



Lineamientos para el retorno seguro a actividades

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 18 de abril de 2022.



Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad
a la Comunidad Universitaria

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Comisión Local de Seguridad

Dr. Manuel Torres Labansat
Coordinador

Mtro. Rafael Avilés Solís
Secretario
Responsable Sanitario
raviles@unam.mx

Cuerpo Técnico

Mtro. Horacio Arroyo Diazconti
Ing. Julián Covarrubias Valdivia
Mtra. Gabriela Gómez Gutiérrez
Mtra. María Elena Navarro Heredia
Ing. Verónica Berenice Pérez Estrada
Dra. Gandhi Ponce Gómez
Ing. Raúl Prisciliano Fuentes
Mtro. Alejandro Villalobos Vivas
Lic. Maritere Zayas Hernández

Vocales

Lic. Ismael Campuzano Ortiz
Quim. Marco César Corona Rodríguez
Lic. Narda Gabriela Menchaca Soto

Índice

Introducción	04
Objetivo	04
Principios e indicaciones generales	04
Condiciones	05
Disposiciones	06
Fase de preparación	06
Espacios	07
Fase de reincorporación a actividades	08
Limpieza frecuente y apropiada de los espacios	08
Ventilación de espacios comunes	08
Monitoreo, control y responsabilidades	09
Coordinación General y Responsable Sanitario	09
Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)	10
Alumnado	10
Administración Central	11
Visitantes y proveedores	11
Todas las personas en las instalaciones universitarias	11
Conclusiones generales	12
¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?	12
Guía para personas con infección COVID-19 (prueba positiva)	13
Medidas generales en relación al Ciclo Escolar 2021-2022:	13
Anexo 1	15
Anexo 2	16
Anexo 3	18
Anexo 4	19
Anexo 5	21
Anexo 6	21
Anexo 7	22
Anexo 8	23
Anexo 9	24

Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2).

El mundo ha tenido que enfrentar el gran reto que representa el combate a la pandemia por COVID-19, y paulatinamente realizar ajustes ante los decisivos cambios en la vida cotidiana.

Como lo menciona la OMS “Informar a la población acerca de los riesgos para la salud ... así como las medidas que se pueden tomar para protegerse resulta clave para reducir las probabilidades de que las personas se infecten y así mitigar la propagación...”

El sistema universal de protección de derechos humanos se enfoca justamente en abordar la prevención y atención del brote de enfermedades infecciosas en el trabajo.

El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo para lograr el bienestar de las personas.

En junio del 2020, la Universidad Nacional Autónoma de México conformó un Comité de Seguimiento, para coordinar la comunicación con los Responsables sanitarios de cada dependencia y evaluar el funcionamiento de los lineamientos establecidos para el retorno a las actividades académicas y administrativas de una manera ordenada, paulatina y sobre todo con las medidas de seguridad e higiene necesarias.

Asimismo, con fecha de 28 de junio del 2021, la UNAM establece los “Lineamientos Generales para el Ciclo escolar 2021-2022” publicados en *Gaceta UNAM* (ver anexo 10).

La Coordinación General de Estudios de Posgrado elaboró los siguientes “Lineamientos para el Retorno Seguro a Actividades Laborales” con acciones que tienen como finalidad evitar en la medida de lo posible el contagio por COVID-19. Por lo que será necesario fomentar una **cultura del cuidado**, tanto personal como colectivo y mantener una **sana distancia** en nuestro entorno laboral.

Objetivo

Establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria de manera específica en la Unidad de Posgrado, ante la reanudación de actividades laborales, educativas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la Salud.

Principios e indicaciones generales

Cabe señalar que los presentes lineamientos han considerado los “**Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de Covid-19**”, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2021 y publicados en **Gaceta UNAM** el 16 de noviembre de 2021 (ver anexo 1).

Su aplicación es de carácter obligatorio y general para todo el personal que labora y que realiza diversas actividades en la Unidad de Posgrado (personal académico y administrativo), alumnos, visitantes, proveedores, contratistas, etc.

Ante la permanencia del **riesgo de infección** y la necesidad de mantener una **higiene** permanente, se aplican los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Para el retorno seguro a las actividades, estos lineamientos consideran cinco aspectos que se describen a continuación:

a) Infraestructura

Son aquellas adecuaciones que se llevarán a cabo en la Unidad de Posgrado con el fin de disminuir los riesgos de contagio por COVID-19 tales como: mantenimiento de sistemas de extracción/ventilación, colocación de botes para residuos sanitarios, determinar la capacidad de aforo, colocación de dispensadores de alcohol en gel al 60%, entre otros.

b) administración

Son recomendaciones para la reincorporación de la comunidad universitaria, académicos y personal administrativo orientadas a garantizar el distanciamiento social y evitar concentración de personas.

c) Protección personal

Se refiere a aquellos insumos que permitirán minimizar el riesgo de infección tales como: caretas y/o cubrebocas.

d) Limpieza apropiada de los espacios

Acciones que garanticen mantener las instalaciones en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

e) Capacitación

Brindar información para conocer prácticas seguras, habilidades y actitudes ante el virus SARS-CoV-2, con el propósito de prevenir y evitar cadenas de contagio.

Condiciones

La Comunidad Universitaria en general, así como toda persona que ingrese a la Unidad de Posgrado, deberá atender en todo momento las siguientes condiciones:

- Usar obligatoriamente cubrebocas de forma adecuada (cubriendo nariz y boca) y otras barreras como caretas o lentes de protección (no sustituyen el cubrebocas).

- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Quedarse en casa si presenta alguno de los síntomas de enfermedad respiratoria o relacionada con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar el contacto físico. Y mantener una sana distancia con las demás personas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con alcohol en gel al 60%.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- SIEMPRE al estornudar o toser, practicar etiqueta respiratoria, esto es: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo aun portando cubrebocas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de éstos estará reservado, preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

Disposiciones

Fase de preparación

1. La Coordinación General en conjunto con la Unidad Administrativa (Departamento de Bienes y Suministros) realiza un análisis de las necesidades de mantenimiento y suministro de insumos y material de limpieza para atender debidamente las medidas sanitarias.
2. La Unidad Administrativa y el Departamento de Personal realiza un registro sobre el personal que labora en la Unidad de Posgrado a fin de detectar aquellas personas que se encuentran en situación de probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos, así mismo, requerirá al Departamento de Bienes y Suministros el abastecimiento de protección personal (cubrebocas, alcohol en gel al 60% y caretas).
3. Capacitación (de manera virtual) dirigida al personal: vigilantes, Comisión Local de Seguridad (CLS) y brigadistas que incluya, entre otros temas: mitos y realidades del COVID-19, prácticas sanitarias responsables, limpieza de espacios utilizados e identificación de posibles casos de COVID-19, uso correcto de cubrebocas, entre otras.
4. La Coordinación Administrativa establecerá un programa de limpieza de las instalaciones previo y durante el retorno de las actividades y lleva a cabo las adecuaciones de infraestructura en la Unidad de Posgrado (ver anexo 2).
5. En todos los espacios en que sea necesario establecer señalamientos como sana distancia, difusión de medidas de sanidad, colocación de dispensadores de alcohol en gel al 60% (ver ejemplos en el anexo 3).
6. En el acceso de áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, cafetería, comedor, etc., se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia entre personas.

7. En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural.



Espacios

La infraestructura física con que cuenta la Unidad de Posgrado destinada para actividades académicas, administrativas, difusión, cafetería, centro de documentación académica, de esparcimiento, entre otros, se adecuará a la capacidad de afluencia respetando en todo momento la sana distancia (ver anexo 4).

Espacios		
Infraestructura física	Capacidad (personas)	Capacidad máxima durante la contingencia (personas)
Sala de Auditorio 1	180	90
Sala de Auditorio 2	163	81
Aula para seminario	8	4
Sala de Juntas	20	10
Aula 1	18	9
Aula 2	24	12
Aula 3	52	26
Aula 4	80	40
Aula para examen de grado	41	20
Aula de cómputo-J-201	37	18
Aula de cómputo-J-207	25	13
Sala de consulta K-1 ^{er} piso	24	12
Sala de Coordinadores	56	25
Cafetería	126	45
Elevadores	5	3

En particular, para determinar la capacidad de las áreas destinadas a la atención de trámites se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con Equipo de Protección Personal, que consistirá en cubrebocas y careta.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, cada **Coordinador de Programa, Subdirector o Jefe de Unidad**, determinará (**con el visto bueno del Director General de la CGEP**) el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones del personal en las instalaciones. Y procurar, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

Cabe señalar que para el personal administrativo de base éstos se ceñirán a los acuerdos que se establezcan entre la UNAM y el STUNAM.

Fase de reincorporación a actividades

Limpieza frecuente y apropiada de los espacios.

- El Departamento de Servicios Generales, establecerá un programa que propicie el mantenimiento y la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- La limpieza de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sitios cerrados, elevadores, escaleras, sanitarios etc., se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo, aplicando en superficies como escritorios, manijas y cancelería, dilución de lysol (1:0.06) y para la limpieza de pisos se utilizará dilución de cloro/agua (1:0.2).
- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- Se colocarán contenedores de plástico adecuadamente identificadas (color rojo) exclusivos para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- Se verificará que los dispensadores de gel estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Como medida adicional, se deberá recomendar que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización. Para ello se les proporcionará la dilución de lysol líquido desinfectante (1:0.06) y un paño.

Ventilación de espacios comunes

- Para favorecer la ventilación de espacios y de acuerdo a la **“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”** se tomará en consideración los tipos básicos de ventilación:

Ventilación natural:

Es aquella en la que la circulación del aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior.

- Ventilación lateral.
- Ventilación cruzada.
- Interconexión con zona ventilada.

Ventilación forzada:

Es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.

- Extracción de aire interior.
- Aire acondicionado.

- Asimismo, y de acuerdo a las recomendaciones de operación preventiva* se realizará la pre-ventilación de algunos espacios con el propósito de mejorar las condiciones de ventilación antes de iniciar las actividades.
- Cabe señalar que de manera preventiva se ha implementado la medición de la calidad del aire a través de medidores de CO₂ en las diferentes áreas de la Unidad de Posgrado.

Monitoreo, control y responsabilidades

Coordinación General y Responsable Sanitario

Acciones que deberán realizar la Coordinación General y el Responsable Sanitario:

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados y utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Mantener actualizada la "Bitácora del Responsable Sanitario" de la dependencia.
- Promover los principios rectores de "No Discriminación" para las personas que hayan tenido o tengan algún familiar con COVID-19 (ver anexo 5).
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel antibacterial (alcohol en gel al 60%) etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en probable situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- Otorgar a las personas trabajadoras en probable situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

*"Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19"

- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.



Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico de la Ciudad de México (ver anexo 6), de las comunicaciones de la UNAM y la Coordinación General de Estudios de Posgrado.
- Reportar al Responsable Sanitario y a su superior inmediato:
- Si forma parte de un grupo de población en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la dependencia, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador realice el reporte al área de personal de la dependencia a través de medios electrónicos.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio del cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Ingresar y salir de forma ordenada manteniendo en todo momento sana distancia y evitando aglomeraciones.
- Utilizar adecuadamente el Equipo de Protección Personal (cubrebocas y careta) y la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, Equipo de Protección Personal, papelería, etc.

Alumnado

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico de la Ciudad de México (ver anexo 6), de las comunicaciones de la UNAM y la Coordinación General de Estudios de Posgrado.
- Al asistir a las instalaciones de la Unidad de Posgrado seguir, respetar las indicaciones y medidas establecidas, cuyo propósito es una estancia segura.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo potencial de contagio para otras personas.

- Es importante reportar al Responsable Sanitario, de la dependencia de adscripción si forma parte de un grupo de población en probable situación de vulnerabilidad atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19 notificar por correo electrónico a: **apoyo-covid@posgrado.unam.mx** para mantener comunicación. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la dependencia, sólo será necesario que el alumno o por medio de un familiar realice el reporte al Coordinador del Programa de Posgrado a través de medios electrónicos.
- Ingresar y salir de forma ordenada manteniendo en todo momento sana distancia y evitando aglomeraciones.
- Atender y respetar las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Para identificarlos como alumnado deberán portar la credencial de la UNAM.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería, etc.

Nota: La CLS estará al pendiente en todo momento respecto de la información que emitan las autoridades Federales, así como las propias de la UNAM.

Responsable Sanitario:

Mtro. Rafael Avilés Solís

Jefe de la Unidad Administrativa CGEP, Tel. 56237053 Ext.80219, Cel. 5550680526

Administración Central

- Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en la dependencia.
- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, a través de los medios a su disposición.
- Implementar programas de atención Médica y Psicológica a la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de éstos con la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD) entre otros.

Visitantes y Proveedores

- Ingresar y salir de forma ordenada manteniendo en todo momento sana distancia y evitando aglomeraciones.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro y uso correcto de cubrebocas en todo momento (cubriendo nariz y boca).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

- Usar cubrebocas de forma adecuada (cubriendo nariz y boca. Ver anexo 7)
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

Conclusiones Generales:

Es de suma importancia hacer énfasis en las siguientes consideraciones:

Quedarse en casa si se presenta alguno de los síntomas asociados con el COVID-19	Es indispensable el lavado de manos antes y después de la utilización del cubrebocas, así como de manera frecuente.
Para ingresar a la Unidad de Posgrado es necesario atender las indicaciones establecidas.	Respetar de señalización: Sana distancia, uso de elevadores, capacidad de aforo en aulas, auditorios, salas, uso de alcohol en gel, depósito de residuos sanitarios en contenedores de uso específico entre otras.
Uso obligatorio de cubrebocas a toda persona que ingrese a la Unidad de Posgrado.	Mantenerse informado, algunas opciones son: https://covid19.ciga.unam.mx/ https://covid19.cdmx.gob.mx/ https://www.who.int/es

¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?

- Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o rash en la piel.
- Si no presentas alguno de los siguientes síntomas graves: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte; puedes permanecer en casa hasta completar **5** días.
- Para poder confirmar o descartar que tienes la enfermedad, es necesario que te realices una prueba. Hasta tener el resultado o mientras presentas síntomas de la enfermedad debes permanecer en casa.
- No debes presentarte a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies, teléfono celular, mesa, platos, vasos, etc. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir **5** días de confinamiento en casa.
- Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad de dependencia vía electrónica o telefónica.
- El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará en la bitácora de la CGEP.



- El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM. Ver anexo 8)
- El Responsable Sanitario realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva)

Si presentaste síntomas de infección COVID-19, y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio:

- No debes presentarte a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos; no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
- Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad vía electrónica o telefónica.
- El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará en la bitácora de la CGEP.
- El Responsable Sanitario de tu entidad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM. Ver anexo 8)
- El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

Medidas generales en relación al Ciclo Escolar 2021-2022:

Una vez que se determine por las autoridades competentes el retorno gradual y seguro de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y trabajadores), la Coordinación General de Estudios de Posgrado brindará todo el apoyo en materia de seguridad para garantizar la estancia en las instalaciones.

- Se respetarán las acciones en materia de distanciamiento social y seguridad e higiene, intensificando las campañas de difusión para tal fin.

- Se continuará con las medidas y el abastecimiento oportuno de los insumos necesarios para la seguridad y salud de la comunidad universitaria.
- Continuar con el Programa de limpieza permanente en las instalaciones.
- En aquellos Programas de Posgrado, en que los Consejos Técnicos hayan determinado iniciar el ciclo escolar en fechas posteriores al 9 de agosto, se deberá informar a la comunidad universitaria, a través de las páginas electrónicas y redes sociales oficiales.
- Los Programas de Posgrado podrán solicitar la presencia del alumnado en grupos reducidos y en forma escalonada, una vez que hayan transcurrido 3 semanas consecutivas de permanecer en semáforo sanitario en color verde tal como se informó en el comunicado del 20 de mayo del 2021 (ver anexo 9)
- La incorporación del resto del estudiantado se llevará a cabo de manera paulatina de acuerdo con el avance del Programa Nacional de Vacunación y si las condiciones sanitarias así lo permiten.
- La modalidad a distancia permanecerá durante el segundo semestre del presente año con las excepciones o adecuaciones que los Consejos Técnicos así determinen.
- En todo momento el uso de cubrebocas será obligatorio dentro de las instalaciones universitarias.

Anexo 1



LA UNAM INFORMA

Derivado del moderado descenso en el número de contagios registrado en días pasados y a las condiciones epidemiológicas actuales, la Universidad Nacional Autónoma de México informa:

1. Las entidades académicas en donde se están llevando a cabo clases presenciales podrán continuar bajo esa modalidad, con los aforos determinados por sus respectivos consejos.
2. En las entidades académicas en donde por acuerdos previamente establecidos por los consejos, y/o por la conclusión tardía de los ciclos escolares, las actividades presenciales hayan sido diferidas, éstas podrán iniciar en las fechas determinadas para este mes de febrero, con los aforos y las modalidades aprobadas por los cuerpos colegiados correspondientes.

En los días y semanas recientes, diversas escuelas, facultades y otras entidades académicas de nuestra Universidad retornaron a las aulas y a sus actividades de manera presencial. Lo hicieron de manera entusiasta y responsable.

La UNAM continuará avanzando en el retorno gradual y seguro a sus instalaciones, atenta al comportamiento de la pandemia, adecuando las medidas de enseñanza, de investigación y de difusión de la cultura a las condiciones epidemiológicas imperantes.

Esta contingencia sanitaria, que se ha prolongado ya por casi dos años, será finalmente superada si todas y todos los universitarios seguimos cuidándonos y observamos, de manera puntual, nuestros lineamientos para el regreso a las actividades presenciales, emitidos el 16 de noviembre del 2021.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, a 5 de febrero de 2022

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19-161121.pdf>

Anexo 2



COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Guía para la limpieza de espacios universitarios

¿Cómo limpiar?

Para ayudar a prevenir el coronavirus hay que limpiar con agua y jabón áreas de uso común.

Procedimiento:

1. Utilice guantes de hule de uso doméstico, uniforme en su caso, para realizar la limpieza (utilice cubrebocas y en caso de ser necesario proteja también los ojos).
2. Limpie los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc).
3. Realice la ventilación adecuada de los espacios, con base en la *“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”*.
4. Lave y desinfecte sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.

Recomendaciones:

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas.
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo.

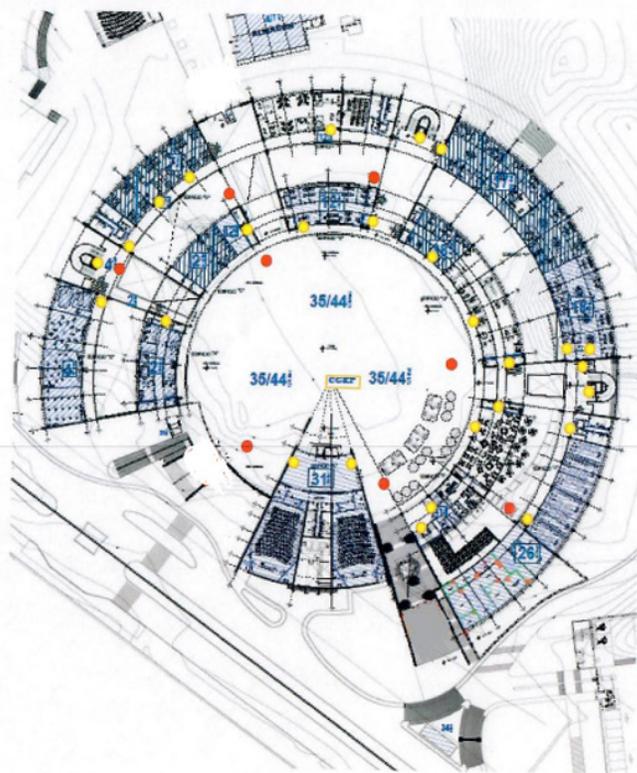


Versión del 31 de agosto de 2021

Ejemplo de infraestructura



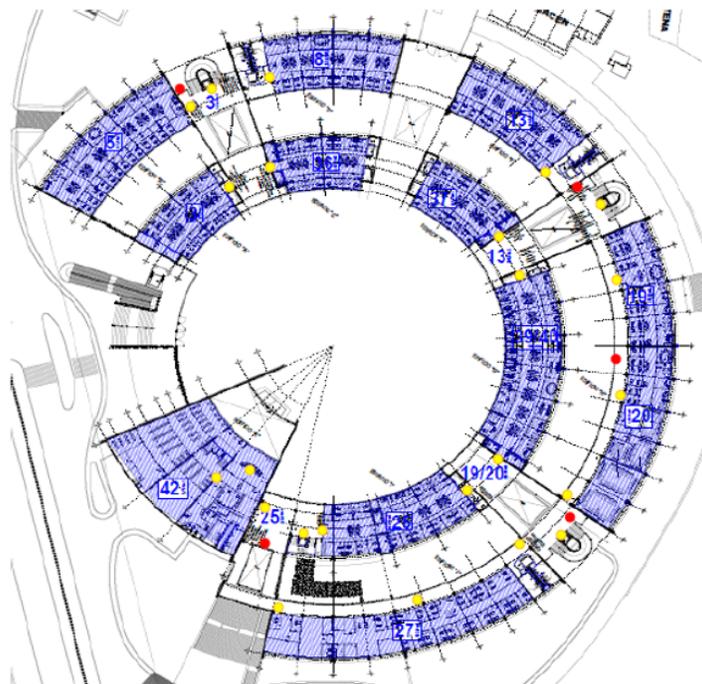
NIVEL PLANTA BAJA



- Contenedores para residuos Biopeligrosos RPBI (8)
- Dispensadores de Gel (27)



NIVEL 1



- Contenedores para residuos Biopeligrosos RPBI (5)
- Dispensadores de Gel (22)

Anexo 3

Ejemplo de infografías

En el Posgrado NOS CUIDAMOS TODOS

Recomendaciones para prevenir el COVID-19

- Lava tus manos constantemente con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%
- Al toser o estornudar, cubre la nariz y boca con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, deséchalo inmediatamente y lávate las manos
- Mantén la sana distancia (1.5 m)
- Evita tocarte la nariz, la boca y los ojos
- Utiliza cubrebocas si sales o estás en contacto con otras personas
- Si tienes una infección respiratoria o malestar leve, reposa en casa

Si presentas síntomas como fiebre, fatiga, dificultad respiratoria, entre otros:

- Avisa de tu estado de salud al Responsable Sanitario al correo electrónico: apoyo-covid@posgrado.unam.mx. Este te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa y realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad.
- Acude inmediatamente a recibir atención médica: Alumnado - Unidades Médicas IMSS, Personal UNAM - Unidades Médicas ISSSTE.
- Contacta a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) al 800 00 44 800.

UNAM POSGRADO

En el posgrado nos cuidamos todos

Recomendaciones para prevenir el contagio de COVID-19

- Mantén la sana distancia
- Evita usar el elevador con más de dos personas
- Favorece el uso del elevador a quien realmente lo necesite

Si presentas síntomas como fiebre, fatiga, dificultad respiratoria, entre otros:

- Avisa de tu estado de salud al Responsable Sanitario al correo electrónico: apoyo-covid@posgrado.unam.mx, este te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa y realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad.
- Acude inmediatamente a recibir atención médica: Alumnado - Unidades Médicas IMSS, Personal UNAM - Unidades Médicas ISSSTE.
- Contacta a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) al 800 00 44 800.

TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

Una forma de contagio de COVID-19 es el contacto con manos contaminadas, por ello, debes lavarlas constantemente.

En el Posgrado NOS CUIDAMOS TODOS

- MOJA LAS MANOS Y APLICA SUFICIENTE JABÓN
- FROTA LAS PALMAS ENTRE SÍ
- FROTA LAS PALMAS ENTRELAZANDO LOS DEDOS
- FROTA EL DORSO DE LAS MANOS
- FROTA EL PULGAR CON MOVIMIENTO DE ROTACIÓN
- FROTA LA PUNTA DE LOS DEDOS
- ENJUAGA CON AGUA
- SECA CON TOALLAS DESECHABLES

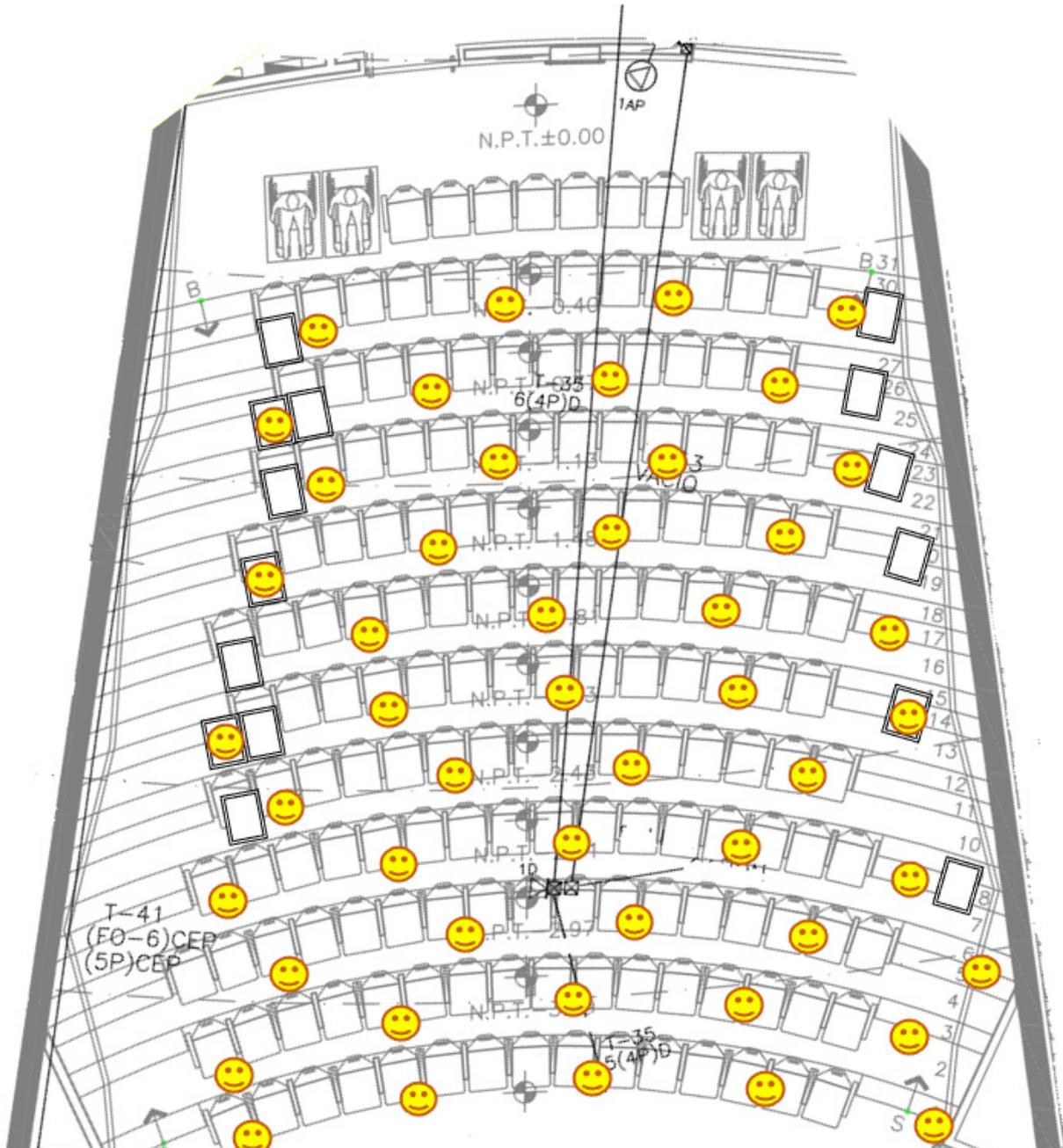
• AL SALIR DEL SANITARIO, RECUERDA ABRIR LA PUERTA CON TOALLAS DESECHABLES Y DEPOSITARLAS EN EL BOTE DE BASURA •
• MANTÉN LA SANA DISTANCIA EVITANDO ESTAR CON MÁS DE TRES PERSONAS EN EL SANITARIO •

UNAM POSGRADO

Anexo 4

Ejemplo de distribución:
Auditorio sala 1 - determinación de aforo

(Aforo de 49 personas y 3 exponentes)



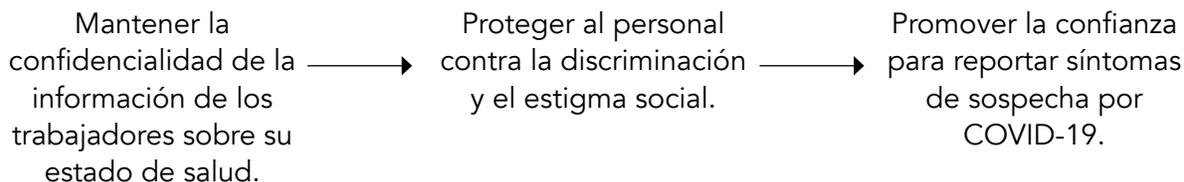
Ejemplo de determinación de aforo en aulas

Aulas: Grande (52), Mediana (24), Chica (18) y Mini (8).
Con sana distancia: Grande (28), Mediana (12), Chica (9) y Mini (4).



Anexo 5 Código de Ética para la no discriminación laboral

El Código de Ética nos dirá el comportamiento a seguir en la empresa, en la relación con compañeros de trabajo y con clientes. Este código debe:



Fuente: Curso IMSS “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID 19”, junio 2020.

Anexo 6 Semáforo epidemiológico de la Ciudad de México

Reasignación de los rangos del semáforo epidémico, en donde se emitió una nueva metodología de actividades específicas por nivel de riesgo, los cuales se detallan a continuación:

ACTIVIDADES	VERDE	AMARILLO	NARANJA	ROJO
Aforo de espacios	75% - 100%	50% - 75%	30% - 50%	<30%
Movilidad	Sin restricciones	Disminución ligera en el espacio público	Reducción de movilidad comunitaria	Quédate en casa
Operación de actividades esenciales	Operación habitual	Operación habitual	Operación reducida al 75 por ciento	Operación reducida al 50 por ciento
Operación de actividades no esenciales	Operación habitual	Operación reducida al 75 por ciento	Operación reducida al 50 por ciento	Operación por indicación de autoridad local o federal
Uso de <u> cubreboca</u>	Recomendación en espacios públicos cerrados y sin posibilidad de mantener sana distancia	Obligatorio en espacios públicos cerrados y recomendado en espacios sin posibilidad de mantener sana distancia	Obligatorio en espacios públicos cerrados y sin posibilidad de mantener sana distancia	Recomendado en todos los espacios públicos
Comunicación de riesgo	Estrategia permanente para la mitigación de contagios	Estrategia para evitar un incremento de contagios	Estrategia para la alerta epidémica y la saturación hospitalaria	Estrategia específica para el cierre de actividades

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, julio, 2021. <https://www.gob.mx/salud>

Anexo 7

USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS

Si se utiliza cubrebocas, **es esencial usarlos y desecharlos adecuadamente** para evitar que sean ineficaces y que su uso incorrecto agrave el riesgo de contagio.

Lava tus manos antes de usarlo

Coloca detrás de tus orejas las cintas elásticas

Ajústalo a tu cara y cubre completamente nariz y boca

Evita tocarlo mientras lo traes puesto, si tienes que hacerlo, lávate las manos

Nunca compartas tu cubrebocas

Deja de funcionar cuando se humedece, reemplázalo

Aunque utilices cubrebocas, usa el ángulo interno del brazo al toser o estornudar

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

QUÉDATE EN CASA

Logos: UNAM, SPASU (SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD AMBIENTACIONAL), DGAPSU (DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y SOCIOEDUCATIVA), PROTECCIÓN CIVIL UNAM.

Fuente: OMS

Fuente: <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/>

Anexo 8

CORONAVIRUS COVID-19

Si presentas sintomatología respiratoria (fiebre, tos y dolor de garganta) y crees que podrías tener COVID-19, toma estas medidas para cuidarte y ayudar a proteger a otras personas de tu hogar y comunidad

Qué hacer si enfermas

- Quédate en casa**
Si presentas un cuadro leve, contacta a los servicios médicos, es posible que recomienden manejar el cuidado de salud en casa
- Monitorea los síntomas**
Si los síntomas empeoran o se presentan dificultades para respirar, dirígete a un servicio de urgencias médicas o llama al 911 de inmediato
- Permanece alejado de otras personas**
Ubícate en una habitación bien ventilada y de ser posible solo, limita el movimiento fuera del cuarto y minimiza el uso de espacios compartidos (como cocina o baño)
- Limita el número de cuidadores**
Si el paciente requiere de cuidados debe asignarse sólo a una persona, idealmente con buena salud y sin condiciones de riesgo
- No compartas artículos personales**
Evita compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas de la casa
- Limpia y desinfecta superficies de contacto frecuente**
 - Lávate las manos frecuentemente
 - Descansa y mantente hidratado
 - Usa cubrebocas al estar en contacto con otros
 - Cúbrete la nariz y la boca al toser o estornudar

Muy importante

No te automediques, en caso de dudas o si necesitas información, llama al:

1. 800-00-44-800, es el número de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, de la Secretaría de Salud Federal
2. 55-4161-1630 y 800-461-0145, es el número de Orientación Médica UNAM
3. Si vives en la CDMX, manda un SMS con la palabra COVID19 al 51515
4. ¿Tienes un caso urgente? llama al 911

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM PUIS
Programa Universitario de Investigación en Salud

UNAM
La Universidad de la Nación

Fuente: <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/>

Anexo 9



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022

A la Comunidad Universitaria

De acuerdo con el calendario escolar aprobado, el día 9 de agosto próximo dará inicio el ciclo escolar 2021-2022.

En aquellas escuelas y facultades donde por motivos de la pandemia o la suspensión de labores educativas, los consejos técnicos hayan determinado llevar a cabo actividades adicionales e iniciar el ciclo escolar en fechas posteriores al 9 de agosto, se deberá informar a las comunidades respectivas, a través de las páginas electrónicas y redes sociales oficiales.

En relación con el nuevo ciclo escolar, la Universidad informa:

1. Las escuelas y facultades podrán solicitar la presencia del alumnado de los diferentes años escolares, en grupos reducidos y en forma escalonada, una vez que hayan transcurrido 3 semanas consecutivas de permanecer el semáforo sanitario en color verde tal y como se informó en el comunicado del 20 de mayo del presente año.
2. En tanto el estudiantado no haya sido vacunado, la asistencia presencial será voluntaria y las actividades académicas a las que puedan ser convocados serán para realizar las actividades que hayan sido determinadas por los consejos técnicos respectivos como convenientes o necesarias para continuar la trayectoria escolar.
3. En el eventual retorno presencial se privilegiará a las actividades de bienvenida y reconocimiento de nuestras instalaciones para las generaciones que ingresaron en agosto del 2020 y la de nuevo ingreso del presente año, siempre respetando los límites establecidos del 30 por ciento de la matrícula escolar en los espacios educativos.
4. El uso de cubrebocas será obligatorio dentro de las instalaciones universitarias.
5. La incorporación del resto del estudiantado se llevará a cabo de manera paulatina de acuerdo con el avance del Programa Nacional de Vacunación y si las condiciones sanitarias así lo permiten.
6. La modalidad a distancia permanecerá durante el segundo semestre del presente año, con las excepciones que los consejos técnicos así determinen.
7. Como se ha informado con anterioridad, de acuerdo con las necesidades de servicio y atención de las entidades académicas y dependencias universitarias, el personal académico y administrativo se reintegrará a sus actividades de manera gradual y progresiva.
8. Los exámenes de grado, los informes cuatrienales de conclusión de gestión, congresos y conferencias y otro tipo de eventos que suceden en espacios cerrados, en donde se considere pertinente la asistencia presencial, ésta no deberá rebasar del 20 por ciento de la capacidad del recinto, manteniendo las distancias establecidas en los lineamientos sanitarios.
9. Otras actividades como informes anuales de gestión, seminarios universitarios, cátedras universitarias, así como talleres, cursos y diversas actividades de índole extracurricular, se mantendrán a distancia hasta nuevo aviso.

Ciudad Universitaria, 28 de junio de 2021

Fuente: <https://www.gaceta.unam.mx/210729-lineamientos-generales-ciclo-escolar-2021-2022/>

UNAM
POSGRADO

